



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-742-SE14
SERVICIO DE AMPLIFICACION Y REGISTRO
ACTIVIDAD EN MI BARRIO VIVE LA CULTURA.

6396

Vallenar, 05 DIC. 2014

DECRETO EXENTO N°

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 133 de fecha 03 de diciembre de 2014 de Dideco.
- Cotizaciones Empresas Alejandro Salinas Naim, Azabache Producciones y Suc. Julio Salinas Aldana.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

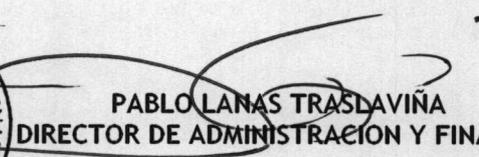
DECRETO :

- 1.- Autorizase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-742-SE14 Servicio de Amplificación y registro actividad en Mi Barrio Vive la Cultura a Empresa Alejandro Salinas Naim Rut 12.349.484-9 por la suma de \$300.000.- Iva incluido.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
- 3.- Dicho valor será imputado a la Cuenta 114-05-01-325-000 "FNDR La Cultura Vive con Fuerza en Mi Barrio", Administración Fondos de Terceros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

PLT/NFR/PPH/mmc.-